Asunción, 19 de diciembre de 2024

NOTA DUOC N° 63/2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar la RESOLUCIÓN N° 556 de fecha 17 de diciembre de 2024 *"POR LA CUAL SE RESCINDE DE FORMA UNILATERAL VARIOS CONTRATOS SUSCRIPTOS ENTRE PROVEEDORES Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR CUYOS SALDOS PRESPUESTARIOS YA NO SERÁN UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN"*.

Al respecto, se remiten las documentaciones inherentes al proceso de rescisión mencionado, correspondiente al Proveedor INTERCONTINENTAL DE SEGUROS S.A. con RUC: 80003796-0 en el marco del **Contrato N° 04/2022**, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "Contratación de Seguros para Camionetas de la SENABICO – Plurianual- Segundo llamado" ID N° 406583.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Héctor R. Flores V., Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones